

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Matriculación

- La inscripción se realizará mediante la presentación de la solicitud en el Servicio de Información y Tramitación Deportiva situado en el Pabellón Polideportivo Cubierto, c/ Villanueva nº14 (Primera Planta).
- La renovación de antiguos alumnos para la siguiente temporada comprenderá del 15 al 30 de Junio.
- La inscripción para nuevos alumnos será a partir del 1 de Septiembre.
- El importe de las matrículas y las tarifas por las actividades deportivas no se devolverá a no ser por causas directas atribuibles a la Concejalía de Deportes.
- Se establecerá en 14 alumnos el número mínimo para formar grupos dependiendo del tipo de actividad.
- No se admitirán inscripciones de personas que tengan pendientes recibos de cursos anteriores.
- Cuando alguna actividad esté completa se abrirá una lista de espera por riguroso orden de presentación de la solicitud
- El Ayuntamiento se reservará el derecho a suspender la actividad por falta de cupo, así como modificar los horarios, el lugar y el inicio de la actividad por necesidades de organización y/o por falta de alumnos (mínimo 14) para formar grupo.

Pagos

- Los pagos se realizarán exclusivamente mediante domiciliación bancaria y no podrán llevarse a cabo mediante ingreso bancario. Para ello se rellenará la autorización que aparece en la hoja de inscripción dándose así el alta en la actividad a todos los efectos.
- Se realizará un pago de 10 € en concepto de matrícula para cada una de las actividades en las que se inscriban. Esta matrícula es única por actividad y curso y se abonará en el primer pago junto con la cuota.
- La primera semana de cada mes se efectuará el cargo.
- Ante un recibo devuelto por el alumno al siguiente mes se cargarán dos recibos más el recargo.
- Siendo dos los recibos devueltos se dará de baja definitiva en la actividad
- Todos los meses del curso se abonarán en su totalidad salvo orden expresa del Ayuntamiento no contemplándose la posibilidad de cobrar medio mes en los periodos vacacionales o para aquellos alumnos que se inscriban a partir del día 15.

BAJAS

- Será imprescindible presentar por escrito la solicitud de baja correspondiente a la actividad en la que se ha inscrito antes del día 28 del mes anterior al que va a causar la baja. Se considerará baja por escrito aquella que se presente en el Servicio de Información y Tramitación Deportiva situado en el Pabellón Polideportivo Cubierto a través del formulario correspondiente, o bien a través del correo electrónico (deportes@sevillalanueva.es).
- Si se falta a más de un 25% de las clases injustificadamente la administración podrá dar de baja a un usuario. No se tendrán en cuenta las bajas que se realicen por teléfono o por comunicación verbal al monitor.
- Si la baja es por causa mayor (enfermedad o accidente) el Ayuntamiento reservarán la plaza mientras permanezca la situación que la ha producido y se adjunte la documentación original que justifique la baja.
- No se contempla la devolución del importe de la actividad por causas no imputables al Ayuntamiento.
- Los usuarios que acumulen dos meses sin abonar las cuotas causarán baja inmediata en la actividad, y no podrán inscribirse de nuevo en ninguna actividad del ayuntamiento hasta ponerse al corriente de los pagos pendientes.

En _____ a _____ de _____ de 201__.

Firma: